



Expte. 03-07-03088

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Leandro R. CAGLIERO** (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 30 de septiembre al 11 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de la “Escuela de Matemática de Latinoamérica y el Caribe – EMALCA Paraguay 2007” que se realizará en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Cagliero son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Leandro R. CAGLIERO** (Profesor Adjunto DS legajo 31.260) se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) donde permanecerá por el lapso 30 de septiembre al 11 de octubre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 21 de septiembre de 2007.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.